

D) Anuncios

Vicepresidencia y Portavocía del Gobierno

CANAL DE ISABEL II

Ampliación del plazo de presentación de ofertas del contrato número 623/08, relativo al procedimiento abierto, para la redacción del proyecto de construcción y ejecución de las obras de la estación depuradora de aguas residuales de Torres de la Alameda (Comunidad de Madrid).

En relación con el contrato por procedimiento abierto para la redacción del proyecto y ejecución de las obras de la estación depuradora de aguas residuales de Torres de la Alameda (Comunidad de Madrid), que fue convocado mediante anuncio, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 1, de fecha 2 de enero de 2009, con modificación posterior publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 7, de fecha 9 de enero de 2009, se comunica la ampliación del plazo de presentación de ofertas y de la apertura de las propuestas económicas:

- Plazo de presentación de ofertas: 12 de marzo de 2009, a las trece horas.
Lugar: Subdirección de Contratación, calle Santa Engracia, número 125, edificio 9, planta baja, 28003 Madrid.
- Apertura de propuestas económicas: 27 de marzo de 2009, a las nueve y treinta horas.
Lugar: Salón de Actos del Canal de Isabel II, calle Santa Engracia, número 125, edificio 1, planta baja, 28003 Madrid.

Madrid, a 9 de febrero de 2009.—El Subdirector de Contratación, Miguel Ángel Casanueva.

(01/468/09)

Consejería de Transportes e Infraestructuras

Resolución de 21 de enero de 2009, por la que se procede a la publicación de las órdenes resolutorias de recursos deducidos en expedientes sancionadores en materia de transportes (Ed. 3/09).

Por no haber sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios las notificaciones de las órdenes que se relacionan en el Anexo I, resolutorias de los recursos deducidos en expedientes sancionadores en materia de transportes, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y exposición en el tablón de edictos en el respectivo Ayuntamiento, a efectos de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992 ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre).

En los casos en los que dichas órdenes resuelvan recursos de alzada interpuestos en tiempo y forma, ponen fin a la vía administrativa. En el resto de los supuestos, la firmeza en vía administrativa se produjo en los términos previstos en los artículos 109 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Contra todas ellas cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación. El importe de las sanciones, en su caso, deberá hacerse efectivo dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación de la presente orden, en las correspondientes cuentas corrientes de las entidades colaboradoras, indicando el número de expediente y la identificación del interesado. En caso contrario se procederá al cobro por el procedimiento de apremio, con arreglo a lo dispuesto en la Ley.

Lo que se hace público para general conocimiento.

CLAVES DE IDENTIFICACIÓN

- (1) Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres ("Boletín Oficial del Estado" de 31 de julio).
- (2) Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre. Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres ("Boletín Oficial del Estado" de 8 de octubre).

Madrid, a 21 de enero de 2009.—El Secretario General Técnico, PD (Resolución 10 de julio de 2007), la Jefa del Área de Actuación Administrativa y Desarrollo Normativo, Sonia Delgado Aceves.

ANEXO I

Sancionado. — *Último domicilio conocido.* — *Expediente.* — *Infracción.* — *Preceptos infringidos.* — *Fecha de la resolución del recurso.* — *Sentido de la resolución del recurso.* — *Sanción*

José Fernando Llana González. — Puentelarra, 1, 28031 Madrid. — 134166.9/07. — Manipulación del tacógrafo consistente en alteración de la constante "K", implicando un exceso sobre el margen de utilización en velocidad. Comprobado con calculadora HTC, modelo 1602. "K" de placa de montaje = 8630. "K" de calculadora HTC = 9750. — Artículos 140.10 y 143.1.i) de la LOTT (1) y 197.10 y 201.1.i) de su Reglamento (2). — 23 de junio de 2008. — Recurso de alzada desestimado. — 4.601 euros.

Talleres y Servicios Lonaiz, Sociedad Limitada. — Polígono industrial El Caballo, parcela 72, nave 24, 28890 Loeches (Madrid). — 134853.9/07. — Realizar un transporte de 5.250 kilogramos teniendo el vehículo una MMA de 3.500 kilogramos. Exceso de peso: 1.750 kilogramos (50 por 100). — Artículos 140.19 y 143.1.h) de la LOTT (1) y 197.19 y 201.1.h) de su Reglamento (2). — 23 de junio de 2008. — Recurso de alzada estimado. — 0 euros.

Exmecatrans, Sociedad Limitada. — Camino de Hormiguerras, 167, local 5, 28031 Madrid. — 135209.9/07. — Realizar un transporte público de tierra, de Madrid a Perales del Río, con un peso total en carga de 30.860 kilogramos, teniendo una MMA de 25.000 kilogramos. Exceso de peso: 5.860 kilogramos (23,4 por 100). — Artículos 140.19 y 143.1.h) de la LOTT (1) y 197 y 201.1.h) de su Reglamento (2). — 15 de abril de 2008. — Recurso de alzada estimado. — 0 euros.

Mónica Olmos Hurtado. — Eduardo Barreiros, 13, tercero C, 28041 Madrid. — 135746.9/07. — Realizar un transporte público de mercancías (tierra), de Madrid a Ciempozuelos, con un peso total en carga de 41.280 kilogramos, teniendo una MMA de 36.000 kilogramos. Exceso de peso: 5.280 kilogramos (14,6 por 100). — Artículos 141.4 y 143.1.f) de la LOTT (1) y 198.4 y 201.1.f) de su Reglamento (2). — 19 de mayo de 2008. — Resolución de recurso de alzada estimado. — 0 euros.

Pablo Saavedra González. — Magnolias, 98, primero C, 28029 Madrid. — 135830.9/07. — Circular con vehículo dotado de aparato tacógrafo careciendo el mismo del precinto de la placa de montaje. — Artículos 141.5, 142.25 y 143.1.c) de la LOTT (1) y 198.5 y 201.1.c) de su Reglamento (2). — 15 de abril de 2008. — Resolución del recurso de alzada desestimado. — 301 euros.

Pablo Saavedra González. — Magnolias, 98, primero C, 28029 Madrid. — 135832.9/07. — Desatención a los requerimientos formulados por la Administración para que se subsanen las deficiencias constitutivas de infracción, al no cumplir el requerimiento enviado en el expediente sancionador 06-BD-04180.5/2006, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 22 de enero de 2007, al no ser recogido por el expedientado. — Artículos 33.3, 33.4, 140.7, 144.2 y 143.1.i) de la LOTT (1) y 197.7 y 201.1.i) de su Reglamento (2). — 13 de mayo de 2008. — Recurso de alzada inadmitido por extemporáneo. — 4.601 euros.

Tramer Díez, Sociedad Limitada. — José Luis Azorín, 61, portal 3, piso tercero C, 28806 Alcalá de Henares (Madrid). — 137491.9/07. — Circular con un vehículo articulado realizando un transporte público de mercancías consistente en tierra, desde la M-30 hasta Aranjuez, funcionando inadecuadamente el dispositivo de limitación de velocidad, al no limitar la misma a 90 kilómetros por hora. — Artículos 141.4 y 143.1.f) de la LOTT (1). — 7 de marzo de 2008. — Recurso extraordinario de revisión inadmitido. — 1.501 euros.

José Javier Álvarez Hoyos. — El Álamo, 2, 45310 Villatobas (Toledo). — 137751.9/07. — Realizar un transporte público de mercancías (espuma de poliuretano) por Madrid con vehículo conducido por don Gustavo Andrés Álvarez Hoyos, nacional de un país tercero (Colombia) no perteneciente a la Unión Europea, en vehículo dedicado a la realización de transporte sometido a obtención de autorización administrativa, careciendo del correspondiente certificado de conductor — Artículos 141.19 y 143.1.e) de la LOTT (1). — 14 de marzo de 2008. — Recurso extraordinario de revisión inadmitido. — 1.001 euros.